

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2007**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy, lunes (12) doce de febrero del año (2007) dos mil siete, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante citatorios suscritos por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

Acto continuo y en uso de la palabra el Director General del Instituto, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentran presentes el LIC. JACINTO FAYA VIESCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; CONSEJEROS ELECTORALES: C.P. JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL, LIC. XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE e ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. EDGAR REYNA REYNA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. ADRIÁN DE JESÚS HERRERA LÓPEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. GLORIA LETICIA AGUILAR MARTINEZ, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; PROF. JESÚS CONTRERAS PACHECO, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; C. SAMUEL ACEVEDO FLORES; POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE, y el C. ENRIQUE GARZA ABURTO, POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, integrándose de manera posterior la LIC. MARÍA BEATRIZ GRANILLO VÁSQUEZ, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Posteriormente, el Director General señaló que los puntos del Orden del Día eran los siguientes: Lista de asistencia y declaración del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2007, informe sobre la correspondencia recibida y despachada, reintegración del Consejo General, asuntos generales y clausura; y que debido a la renuncia presentada por la Secretaria Técnica, empezarían con el punto de la reintegración del Consejo General por lo que sometía la propuesta al cargo de la Secretaría Técnica por parte del Presidente con referencia en el artículo 92 de la Ley del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila, así como la bienvenida del C.P. Jesús Héctor de la Garza Villarreal como Consejero Electoral.

Acto continuo, el Director General del Instituto cedió la palabra al Presidente del Consejo General, quien en deshago de este punto informó que era facultad del Presidente proponer al Secretario Técnico del Organismo, y en base a lo anterior propuso al Lic. Alejandro González Estrada como Secretario Técnico. Señalando que el Lic. Alejandro González Estrada desde febrero de 2002 ingreso como auxiliar jurídico del Departamento Jurídico de este Instituto y que a partir de enero del 2003, había asumido la Dirección Jurídica del Instituto Electoral, participando en dos Procesos Electorales.

Sobre el nombramiento, el Presidente del Consejo General indicó a demás que el Lic. Alejandro González Estrada es egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila de la carrera de Licenciado en Derecho en el año 2002 y que actualmente se encuentra cursando el último semestre de la maestría de Derecho Procesal Constitucional en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Mencionando que es un excelente abogado, un funcionario responsable y trabajador y que se encuentra en constante actualización ya que desde 1998 ha estado tomado cursos, diplomados, talleres y conferencias nacionales e internacionales en materia electoral.

Acto continuo, el Presidente el Consejo General cedió la palabra al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que votaría a favor de la propuesta que se había hecho por parte de la Presidencia de este Consejo General para designar al nuevo Secretario Técnico, sin embargo quería hacer un señalamiento y una inquietud de carácter personal.

A lo que el Presidente del Instituto le preguntó que si su inquietud tenía que ver con el nombramiento del Lic. Alejandro González Estrada, a lo que el Consejero Electoral Arredondo Sibaja contestó que si tenía que ver.

En seguida, el Consejero Electoral Arredondo Sibaja mencionó que el señalamiento que quería hacer era el de que la Presidencia de este Consejo General únicamente estaba presentando para conocimiento de este Consejo General la designación de un nuevo Secretario Técnico sin embargo, el Lic. Alejandro González Estrada estaba encargado de la Dirección Jurídica del Instituto; indicando que una vez y si el resto de sus compañeros consejeros también estaban de acuerdo en avalar la propuesta del Presidente del Instituto y que fuera nombrado como Secretario Técnico del Consejo el Lic. Alejandro González Estrada, consecuentemente el cargo que actualmente ocupa quedaría vacante.

Posteriormente, indicó que había una interpretación que puede hacerse de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el sentido de que el nombramiento del nuevo director jurídico no requería de autorización por parte de este Consejo General, sin embargo era de su convicción que no es así. Señalando, que el artículo 41 de la ley establece que las atribuciones concedidas a este Instituto en esta y otras leyes reside originalmente en el Consejo General y en que en el resto del texto legal no existía una sola previsión explícita que establezca quien tiene la facultad para designar al resto de los funcionarios del Instituto Electoral. Exteriorizando que no la tenía delegada específicamente el Consejero Presidente, no la tenía delegada específicamente el Director General, no la tenía delegada ninguna Comisión del Consejo y por ende podía interpretarse y era su convicción que es una facultad reservada al Consejo General. Por lo tanto, le parecía que adicionalmente a la propuesta que acababa de presentar la presidencia para designar al nuevo Secretario Técnico del Consejo General, también tendría que haberles presentado una propuesta para designar al nuevo Director Jurídico, porque era su convicción, esa era la forma en la que interpretaba los preceptos que están contenidos en la Ley del Instituto, que se trata de una facultad reservada de manera implícita en la ley al Consejo General, dado que las facultades que tiene establecidas tanto el Consejero Presidente como el Director General son enunciativas y establecen con toda precisión cuales son sus facultades y entre ellas no se encontraba la de la designación del resto de los funcionarios del Instituto.

Finalmente indicó que en todo caso, si hubiera una controversia en relación con la forma en que este Consejo debiera interpretar lo que establece la ley del Instituto, el plantearía respetuosamente al Consejero Presidente que se planteará un acuerdo para que la comisión respectiva del Instituto hiciera una interpretación y eso estableciera un criterio de carácter general para esta Institución.

En seguida y en uso de la palabra, el Presidente del Consejo General Lic. Jacinto Faya Viesca agradeció la propuesta del Consejero Electoral Arredondo Sibaja e indicó que en caso de controversia, tomarían en cuenta la petición del Consejero Electoral y que con mucho gusto la pasarían a consulta.

Acto seguido, indicó que con fundamento en el artículo 27, fracción III, numerales 2 y 6 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como de los artículos 2, 3, 32, 42, 43, 53, fracción VII, 92 y 93 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Presidente del Consejo General solicitaba la designación como Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila al Lic. Alejandro González Estrada,

por lo que lo sometió a la consideración del Consejo General del Instituto, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/2007

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 fracción III numerales 3 y 6 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como en el 2, 3, 32, 42, 43, 53 fracción VII, 92 y 93 de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA: Designar como Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, al C. Lic. Alejandro González Estrada, quien contará con las atribuciones que estipula la legislación vigente.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente y una vez aprobado por unanimidad la designación del Secretario Técnico, solicitó al Lic. Alejandro González Estrada su incorporación como nuevo Secretario Técnico, pidiéndole que asentará en el acta la propuesta del Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

En seguida, el Presidente del Consejo General cedió la palabra nuevamente al Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, quien señaló que dado a que su intervención anterior tenía que ver con una preocupación relativa al cumplimiento de formalidades estrictamente, le parecía que una formalidad que no debieran de pasar por alto es que antes de que el Lic. Alejandro González Estrada actuará como Secretario Técnico, tomará protesta al cargo.

A lo que el Presidente del Consejo General contestó que agradecía su señalamiento, pero que la ley no hablaba de protestas a los cargos de funcionarios y en seguida le cedió la palabra al representante del Partido Cardenista Coahuilense.

En uso de la palabra, el representante del Partido Cardenista el C. Samuel Acevedo Flores señaló, que quería felicitar al presidente del Consejo General por haber propuesto al Lic. Alejandro González Estrada y que eso los congratulaba por tomar en cuenta el trabajo que se ha venido generando en el Instituto. Indicó que era muy bueno que se hiciera así, que de alguna manera estimulaba el trabajo del personal que colabora con el Consejo General en las cuestiones técnicas, jurídicas y administrativas; sin embargo les preocupaba en manos de quien quedaría la Dirección Jurídica, pues hasta el momento, había venido funcionando de manera correcta, prueba de ello era la defensa que se ha hecho de cada una de las resoluciones de este Consejo ante los tribunales, cuando ha habido controversias electorales. Mencionó que le gustaría que esto siguiera siendo una costumbre, que el mismo personal ocupara cualquier cargo que quedaría vacante, y así estimular el trabajo de un equipo que ha sacado adelante las tareas, un equipo muy reducido, pues conoce la gran mayoría de los Consejos Electorales y de los Institutos Electorales del país, y realmente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila trabaja con muy poco personal.

Por último felicitó el hecho de que se haya propuesto y ahora electo a alguien que venía trabajando y colaborando de manera destacada como lo es el Lic. Alejandro González Estrada, sin embargo señaló que si le preocupaba quien quedaría al cargo de Director Jurídico y planteó que se les presentará la propuesta correspondiente.

En seguida, el Presidente del Consejo General agradeció la intervención del representante del Partido Cardenista y señaló que el no guardaba ningún lazo de amistad ni de

tiempo con Alejandro González, que simplemente lo conocía y conocía su excelente capacidad y profesionalismo y que era la responsabilidad del Presidente del Consejo General hacer que el Instituto siguiera con la política que tan acertadamente el Lic. Homero Ramos Gloria logro con su liderazgo, contar con un Instituto altamente capacitado, dándole la oportunidad a la gente que tiene la camiseta bien puesta y que tiene un compromiso institucional muy serio.

Posteriormente y en relación con la propuesta para designar al Director Jurídico, el Presidente del Consejo General indicó que se había considerado en el ceno de los Consejeros y en el ceno del Director General la propuesta para Director Jurídico del Lic. Ernesto Peña, ya que era un abogado muy capaz que ha venido laborando desde hace muchos años en el Instituto. Mencionando que no estaban dando entrada a personas por compromisos, sino simplemente siguiendo una línea muy institucional y que esto le correspondería ya al Lic. Marco Antonio Kalionchiz, Director General de Instituto, la propuesta.

En seguida el Presidente del Consejo General cedió la palabra al representante del Partido Acción Nacional el Lic. Edgar Reyna Reyna, quien dio la bienvenida al Contador Jesús Héctor de la Garza Villarreal a su primera sesión del Consejo General, deseándole el mejor de los éxitos en esta nueva etapa e indicando que se ponía a su disposición al igual que sus compañeros de los partidos políticos a trabajar en conjunto.

Posteriormente señaló que en representación del partido y de él mismo, celebraba la propuesta del Consejero Presidente, y la aprobación de los compañeros Consejeros del Instituto Electoral de la ratificación de la Secretaría Técnica a nombre del Lic. Alejandro González Estrada.

Acto continuó el Presidente del Consejo General señaló que el siguiente punto era el relativo a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de enero del presente año y que solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura, propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes

En seguida el Presidente del Instituto preguntó si existía algún asunto en particular que tuvieran interés de manifestar como asunto general, cediéndole la palabra al representante del Partido Cardenista Coahuilense, el cual preguntó que como habían quedado integradas las Comisiones y que como iban a operar los partidos para saber con quien se iban a dirigir en cada una de las Comisiones.

A lo que el secretario Técnico Lic. Alejandro González Estrada contestó, que ya anteriormente habían hecho sesión en la que había presentado su renuncia uno de los consejeros, y el consejero que se había integrado, se integraba a las comisiones que de igual manera dejaba el consejero que se fue, que en este caso el contador Jesús Héctor de la Garza, entró a suplir al Lic. Ramos Gloria y a efecto de no hacer una modificación mayor, únicamente se integro a las comisiones que el Consejero Ramos Gloria integraba, señalando que si no tenía ningún inconveniente, se le haría llegar igual que a todos los representantes de partidos la integración de las Comisiones cómo quedo, a efecto de cubrir la petición que el nos hacía.

En seguida el representante del Partido Acción Nacional señaló que aprovechando el comentario que refería el representante del Partido Cardenista, le había tocado en las visitas que habitualmente realizan al Instituto, el de ver caras nuevas del personal administrativo, el cual no tenía el gusto de conocer y solicitó que en atención a los partidos políticos independientemente de la publicación que por medio de transparencia tengan que hacer en los medios electrónicos, les informarán del nuevo personal administrativo.

A lo que el Presidente del Instituto señaló que con mucho gusto se les haría llegar dicha información, solicitando al Secretario Técnico el envío de tal a los partidos políticos.

Acto continuo, el representante del Partido Cardenista Coahuilense señaló que su partido estaba muy interesado en la Reforma Electoral y en el proceso de Reforma Electoral, agradeciendo su visita a su Instituto Político; indicó además, que tenía entendido que se había visitado a la gran mayoría de los partidos políticos y que les gustaría recibir un informe de cómo van y como se va integrando, pues estaban muy interesados de que sea este Instituto quien convoque en ejercicio en su facultad constitucional para laborar la iniciativa y enviarla al Congreso del Estado y que les gustaría conocer un poquito de cómo andaban.

A lo que el Presidente del Instituto contestó que con mucho gusto se les haría llegar el avance y que como ellos sabían los habían recibido la directiva completa y que los partidos que no los habían recibido por distintas causas, ya habían programado cita para una visita posterior; que el compromiso era el mismo, que era un compromiso eminentemente Institucional como ellos lo han sabido, y que se estaban buscando los mecanismos más idóneos y más adecuados que puedan dar eficacia a una Reforma realmente sustancial.

Finalmente, el Consejero Electoral Jesús Héctor de la Garza Villarreal agradeció el hecho de que le haya tocado participar en el Consejo junto con todos los presentes, y enfatizó que quería que se le considerara como un amigo más aquí en el Instituto, para que con toda confianza platicaran de cualquier problema que tuviesen. Señaló que le daba mucho gusto participar en el Consejo con el Lic. Jacinto Faya Viesca pues era un amigo de toda la vida, un hombre apasionado por el estudio, por el derecho público y por el federalismo; igualmente con los demás Consejeros Electorales que se han ido integrado.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (17:40) Diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-